

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

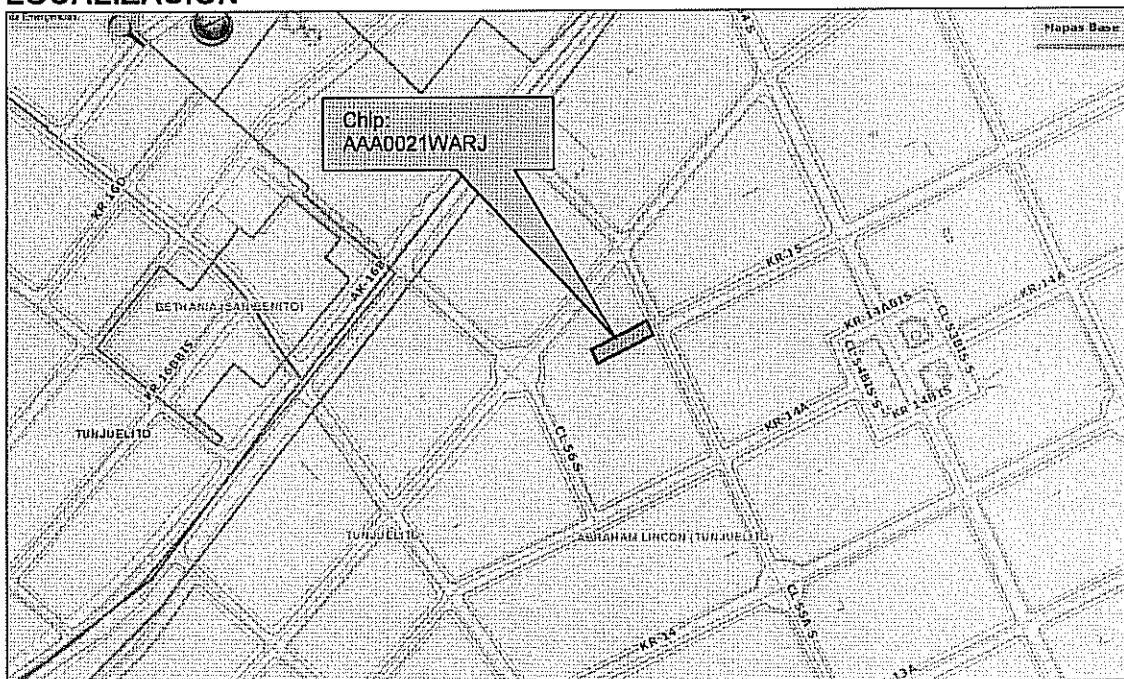
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1939
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER4554
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47242

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION SEXTA E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(6) TUNJUELITO
2.3 UPZ:	(62) TUNJUELITO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	TUNJUELITO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 55 A SUR No. 14 A - 69
2.6 CHIP:	AAA0021WARJ
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 27 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1939



Página 1 de 5 *004 E*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Sexta E Distrital de Policía.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

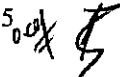
A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL.

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado combinados con muros portantes de mampostería, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es una placa con las mismas características. El muro de fachada es en mampostería a la vista, los muros internos se encuentran pañetados y pintados. En el costado sur y en la parte

CAR- 1939



Página 2 de 5 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

parte posterior del predio no hay construcción. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede observar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

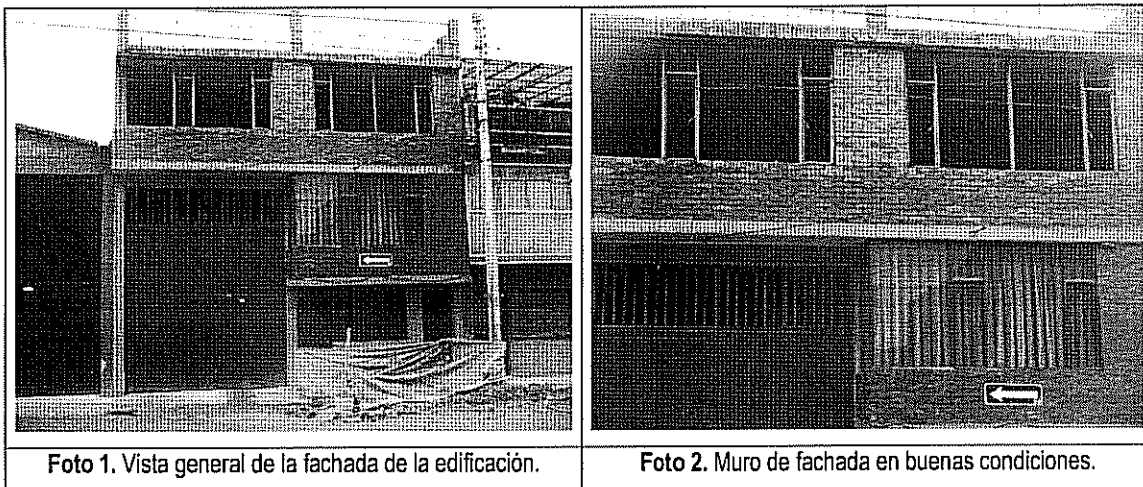
## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2.

En general los muros internos se encuentran en buen estado, no se observan problemas estructurales, no se detectan condiciones de inestabilidad, como se ve en las fotografías 3 y 4. La estructura de pórticos de concreto de la zona frontal está en buenas condiciones, las columnas no presentan pérdida de verticalidad, no se observan daños en los acabados, en la foto 5 del registro se pueden ver las condiciones de la estructura en concreto. Las placas de entrepiso se encuentran en buen estado, no se evidencian deflexiones, los acabados bajo placa están en buenas condiciones, como se puede apreciar en las fotografías 6 y 7. Los muros del segundo y tercer nivel se encuentran en buen estado, no se evidencian fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los acabados, como se puede ver en la foto 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

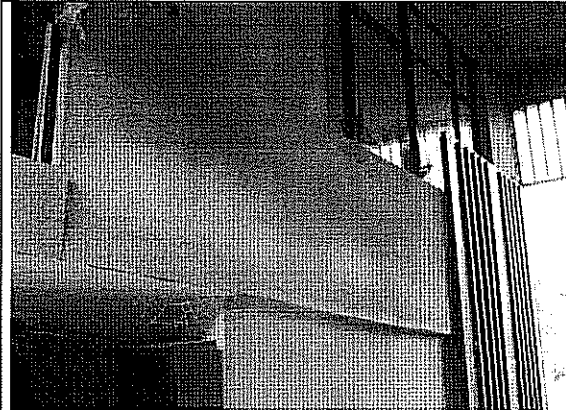


Foto 3. Muros internos en buen estado.

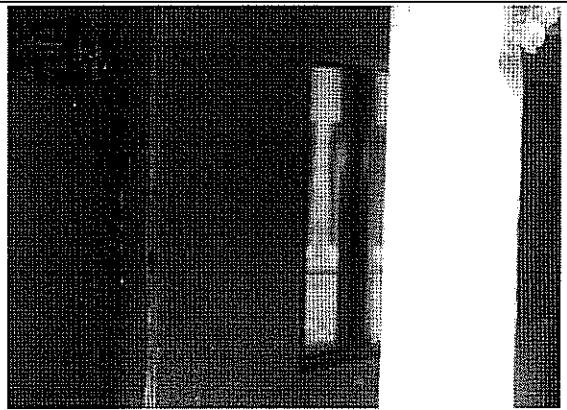


Foto 4. Aspecto de los muros internos del primer piso.



Foto 5. Columnas de la zona frontal en buenas condiciones.

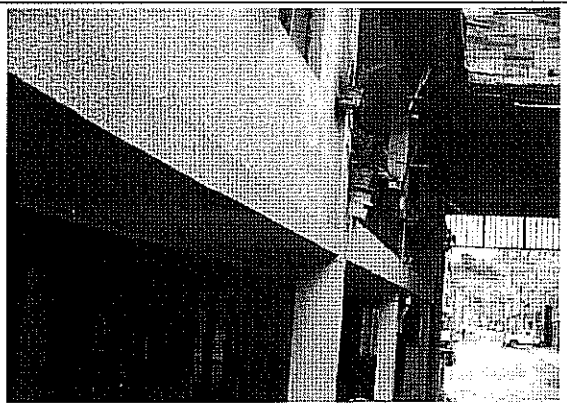


Foto 6. Placa de entrepiso de la zona posterior en buen estado.



Foto 7. Placa de la zona frontal.

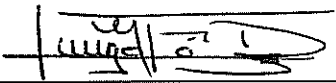
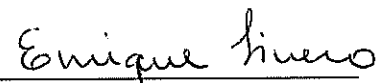
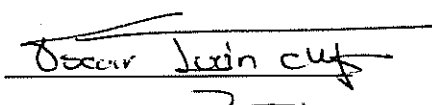
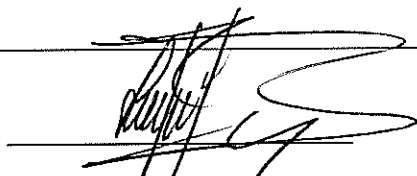


Foto 8. Muros del segundo piso en buenas condiciones.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 55 A Sur No. 14 A - 69 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  <b>Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo